

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

Al ser las dieciséis horas y quince minutos del miércoles dieciséis de julio del dos mil catorce, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo N° 003-E-07-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta
Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Lic. Álvaro Mendieta Vargas, Director
Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

AUSENTES CON JUSTIFICACION

Licda. María Eugenia Badilla, por asuntos de índole personal.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera R., Auditor General
MSc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Lic. Gerardo Alvarado B., Subgerente de Soporte Administrativo
Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social
Licda. Evelyn Granados, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo a.i.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La MSc. Verónica Grant, somete a aprobación el orden del día, con la siguiente modificación:

✓ Cambiar el **punto 8:** *Asuntos de la Gerencia General* como **punto 9**, y viceversa.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

***3.1. PRESENTACIÓN DEL NUEVO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO, SEÑOR:
ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO.***

La MSc. Verónica Grant le cede la palabra al Sr. Enrique Sánchez Carballo para que se presente ante los miembros del Consejo Directivo.

El señor Enrique Sánchez Carballo se presenta e indica que es un honor forma parte de este Órgano Colegiado y que espera aportar lo necesario a dicha Institución.

***3.2. PRÉSTAMO DE LA FUNCIONARIA ROCÍO MAROTO PARA INTEGRAR PARTE DE
LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SECTOR SOCIAL.***

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

La MSc. Mayra Díaz procede a explicar el presente punto indicando que la funcionaria en mención se mantendrá con las mismas condiciones del IMAS en cuanto a salario, aumentos correspondientes, la función que va a desempeñar en la Secretaría Técnica va a estar trabajando en un horario como el que se tiene establecido en el Sector Público; por un plazo de un año prorrogable hasta tres años.

En razón de lo anterior, la MSc. Verónica Grant, somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 293-07-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de la funcionaria Rocío Maroto Vargas, entre el Ministerio de la Presidencia y el Instituto Mixto de Ayuda Social, a fin de que pueda integrar parte de la Secretaría Técnica del Sector Social.

Los señores Directores: MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Lic. Álvaro Mendieta Vargas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, y la Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Sra. Vicepresidenta los señores y señoras Directores declaran en firme el acuerdo anterior.

3.3. PONER EN CONOCIMIENTO EL OFICIO N°. 5481 (DFOE-SD-1178) DEL 4 DE JUNIO DE 2014, EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA EL ESTADO DE LAS DISPOSICIONES GIRADAS AL IMAS.

La MSc. Verónica Grant solicita a la Licda. Evelyn Granados proceda a dar una síntesis del documento en cuestión.

La Licda. Evelyn Granados manifiesta que la Presidencia Ejecutiva recibió el documento por parte de la Contraloría General de la República, con el propósito de comunicar el estado de cumplimiento de algunas disposiciones que se habían emitido, en su momento al Presidente Ejecutivo del IMAS en su condición de Ministro de Asistencia Social, en la Administración anterior.

Se remite adicionalmente un resumen de las disposiciones emitidas en ese momento por la Presidencia para el cumplimiento de las observaciones o recomendaciones planteadas por la Contraloría en su oportunidad. De acuerdo con el oficio que se tiene a la vista, se hace un cuadro resumen en donde se indica cuál es el informe al que se hace referencia, cuál es el asunto, cuáles son las disposiciones que se tomaron, y en qué estado se encuentra, y cuáles son las observaciones al día de hoy; a efecto de que cada una de las unidades atinentes tomen las recomendaciones ahí planteadas y se proceda a acatar lo señalado por la Contraloría.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

Por lo tanto, la Contraloría estaría esperando el acuerdo que se tome en razón de lo anteriormente expuesto.

El Lic. Alvaro Mendieta comenta que las observaciones están dirigidas a las unidades operativas y administrativas de la Institución, no le pareció ver ninguna recomendación dirigida al Consejo Directivo, salvo el seguimiento de las recomendaciones.

El Lic. Enrique Carballo indica que el acuerdo debe ser en el sentido de enviar a cada una de las unidades una directriz, a fin de que se apliquen todas las recomendaciones que a la fecha no se han ejecutado.

La MSc. Verónica Grant solicita a la Licda. Evelyn Granados proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO CD 294-07-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Remitir a las unidades indicadas en el oficio **05481 DFOE-CD-1178** del 4 de junio del 2014, emitido por el Área de seguimiento de Disposiciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, el estado de Cumplimiento de las disposiciones emitidas al Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social; con el propósito de que se realice la implementación de las observaciones ahí indicadas, aquellas que estén vencidas o próximas a vencer, que tendrán un plazo o periodo de 3 meses a partir de la recepción de la presente comunicación, para su acatamiento.

Lo anterior afecto de que se remita posteriormente a la Contraloría General de la República la documentación pertinente a fin de que se acredite su cumplimiento.

La MSc. Verónica Grant somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Lic. Álvaro Mendieta Vargas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, y la Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Sra. Vicepresidenta los señores y señoras Directores declaran en firme el acuerdo anterior.

3.4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 03-2014, SEGÚN OFICIO GG-1190-07-2014.

El Lic. Gerardo Alvarado procede a exponer mediante filminas la “*Modificación Presupuestaria General N° 03-2014*”, las cuales forman parte integral del acta.

El MSc. Edgardo Herrera consulta si las partidas que se están disminuyendo para reforzar las propuestas tienen el contenido suficiente para el resto del año, es decir que no se están

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

desfinanciando; por otro lado, dado que se está dando la modificación o traslado de beneficios para diferentes tipos de organizaciones y trasladarlo a Bienestar Familiar, consulta: ¿cambian las metas de Plan Operativo Institucional?, ya que no ve dentro de los documentos la modificación al POI, lo cual sería necesario para poder aprobar la modificación.

El Lic. Gerardo Alvarado indica que al realizar el análisis de los rebajos, se ven dos cosas: el comportamiento de la ejecución que se va registrando al momento del año y también se verifica en qué medida los presente rebajos podrían o no afectar la ejecución operativa en los diversos rubros; dicho análisis se realizó y efectivamente no existe una afectación, por el contrario lo que se ve es que en virtud de no tomar medidas oportunas, algunos de estos rubros quedarían subutilizados, convirtiéndose así en un eventual superávit presupuestario teniendo por otro lado necesidades importantes en la parte de inversión social.

En cuanto a la consulta del análisis correspondiente a las metas, en el documento a partir del folio 32, consta el oficio PI-146-07-2014, suscrito por el MSc. Marvin Chaves T. Jefe del Área de Planificación Institucional, el cual contiene a su vez el informe técnico con el ajuste de metas que está firmado por el Sr. Marvin Chaves T.

En razón de lo anterior, la MSc. Verónica Grant solicita a la Licda. Evelyn Granados proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO CD 295-07-2014

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio **DH-01223-06-2014** señala que se efectuó revisión en las Subpartidas presupuestarias con el objeto de determinar requerimientos de reacomodo en la misma Partida.
2. Que mediante oficio **SGSA 650-06-2014** y **SGSA-640-06-2014** el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, instruye al Área de Administración Financiera sobre los recursos a redistribuir e incluir en la Modificación Presupuestaria.
3. Que mediante oficio **SGSA-701-07-2014**, traslada el oficio **SGDS. 840-07-2014, PI-146-07-2014** e instruye al Área de Administración Financiera para que realice las acciones pertinentes con el fin de atender lo solicitado por el Licenciado Juan Carlos Dengo Gonzales y Licenciado Marvin Chaves Thomas.
4. Que, mediante oficio **A.A.F-056-07-2014**, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez Jefa del Área Administración Financiera y el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el documento denominado "**Modificación Presupuestaria General N° 03-2014**", la cual asciende a **¢1,871,244.170 miles (Mil ochocientos setenta y un millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta colones con 00/100)**
5. Que, mediante oficio **GG-1190-07-2014**, la Máster Mayra Díaz Méndez, en su calidad de Gerente General, manifiesta que dicho documento cumple con el Bloque de Legalidad aplicable y

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

con su respectiva autorización, lo traslada a las (os) señoras (os) Directoras(os) del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.

POR TANTO,

Se acuerda:

1. Aprobar la **Modificación Presupuestaria General N° 03-2014**, mediante la cual se realizan Ajustes al Presupuesto Institucional 2014, los cuales ascienden a la suma de de **¢1,871,244.170 miles (Mil ochocientos setenta y un millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta colones con 00/100)**.

2. Aprobar el ajuste de metas al Plan Operativo Institucional y su respectivo Criterio Técnico, emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos de la citada Modificación Presupuestaria.

La MSc. Verónica Grant somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Lic. Álvaro Mendieta Vargas, Lic. Enrique Sánchez Carballo, y la Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Sra. Vicepresidenta los señores y señoras Directores declaran en firme el acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. Mayra González, en su condición de secretaria suplente procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

1- Resolución de las catorce horas con treinta minutos del día treinta de junio del dos mil catorce, de la Gerencia General ante Reclamo Administrativo interpuesto por las funcionarias Odilie Vargas Montoya, Carmen Fallas Porras y por el servidor Sigifredo Rodríguez Fallas, con copia al Consejo Directivo.

Los señores y señoras Directores toman nota del oficio anterior.

2- Oficio AI. 330-06-2014, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera R., Auditor General, dirigido a la MSc. Mayra Díaz, con copia para la Secretaría del Consejo Directivo, mediante el cual se remite advertencias sobre el seguimiento de las recomendaciones del AUD. 017-2013.

La Licda. Mayra González solicita al MSc. Edgardo Herrera realizar una síntesis del oficio anterior.

Una vez expuesto el documento por el MSc. Edgardo Herrera; los señores y señoras Directores toman nota del oficio anterior.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

3- Oficio **PE-752-06-2014**, suscrito por el MSc. Carlos Alvarado, dirigida a la Licda. Dagmar Hering Palomar, Directora Jurídica del Ministerio de Hacienda; con copia al Consejo Directivo, mediante el cual se solicita colaboración para agilizar el trámite de aprobación del Reglamento para la Fiscalización de Establecimientos para la Ley N° 8343.

Los señores y señoras Directores toman nota del oficio anterior.

4- Oficio **SGGR-271-07-2014**, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez M., Subgerente de Gestión de Recursos, dirigido a: el MSc. Carlos Alvarado Q. y la MSc. Mayra Díaz M.; con copia al Consejo Directivo, mediante el cual remite oficio AEC N° 306-06-2014, donde se informa de las acciones que se han realizado con respecto a la inspección ambiental realizada en las Tiendas Libres del IMAS en el AIJS, en cumplimiento al acuerdo CD 201-05-2014.

Los señores y señoras Directores toman nota del oficio anterior.

5- Invitación de la Asociación de Desarrollo Integra de Aserrí, para la inauguración de la construcción del campo ferial ubicado en el Polideportivo de Aserrí, el 30 de Julio del 2014, a las 4:00 p.m.

Los señores y señoras Directores toman nota de la invitación.

6- Oficio **sin número de fecha 1 de julio del 2014**, suscrito por el Sr. Geovanny Rojas Calderón, dirigido a la MSc. Mayra Díaz Méndez, con copia al Consejo Directivo, mediante el cual presenta recurso de revocatoria y apelación en subsidio ante el Consejo Directivo del IMAS contra la resolución de la Gerencia General de las ocho horas cinco minutos del once de junio del dos mil catorce.

Los señores y señoras Directores toman nota del oficio anterior y se quedan a la espera del actuar de la Gerencia General.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta acerca de la sesión de trabajo, que se tuvo el día lunes 14 de Julio, en las Oficinas Centrales del IMAS; en presencia de la MSc. Verónica Grant y la suscrita, con representantes de la Presidencia Ejecutiva, representantes de Planificación Institucional, y el Lic. Jose Miguel Jiménez, coordinador del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal; a fin de priorizar los parámetros que se deberían de tener a la hora de la escogencia de los proyectos que se presentan ante el IMAS.

Además informa que una de las cosas importantes, fue que conocieron los mapas que tiene Planificación de dónde se ubica la pobreza y pobreza extrema en este país, lo cual le pareció fantástico.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

6.1 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL DETALLE DE SOLICITUDES DE CAMBIO DE FINALIDAD Y CAMBIO DE ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS PARA SER EJECUTADOS EN EL 2014; SEGÚN OFICIO SGDS-816-06-2014.

El Lic. Juan Carlos Dengo procede a explicar el presente punto e indica que los cambios se realizan muchas veces por solicitudes de las ARDS o bien Áreas Técnicas que a la hora de revisar el expediente, denotan que hay un cambio en el fin que se incorporó en el POI, en comparación con el fin que realmente se va a realizar.

Al ser las **05:20 p.m.** ingresa el MSc. Carlos Alvarado a la sala de sesiones.

El Lic. Juan Carlos Dengo retoma el tema y aclara consultas realizadas por los señores y señoras Directores.

La Licda. Georgina Hidalgo pregunta ¿si todos los proyectos en mención están en el POI?

El Lic. Juan Carlos Dengo manifiesta que sí.

La Licda. Georgina Hidalgo pregunta ¿todos los proyectos en mención están aprobados, por aprobarse ó en qué fase están?

El Lic. Juan Carlos Dengo comenta que no se han aprobado. Que precisamente el cambio de finalidad corresponde al hecho de que como hay un cambio en el mismo, no se puede llevar a cabo el trámite completo.

La Licda. Georgina Hidalgo manifiesta que una de sus preocupaciones es cambiar la modalidad del proyecto, sin conocer el mismo; se necesita conocer la finalidad, cómo es el proyecto.

Indica que le da la sensación de que se va al Consejo Directivo a solamente aprobar o no, sin conocer el proyecto y para dónde va el mismo, las especificaciones, etc.; y considera que un Consejo Directivo no puede hacer eso, es mucho más responsabilidad, se está trabajando con dineros públicos.

Comenta un cuadro del Área de Desarrollo Socioprodutivo Comunal, en cuanto a que porcentajes se dedican a las diferentes necesidades; por ejemplo: en construcción de techos, salones comunales y muros, se dedica un 20, 24%. Y a la niñez un 1.5%. Continúa manifestando, cómo es posible que se gaste el presupuesto en techos, cómo es que la población especial, con discapacidad y el adulto mayor; es decir, a tres sectores se les da el 10%.

Ahora bien, se puede decir que es no se viene a presentar los proyectos, pero es que es el IMAS quien debe ir a buscar la pobreza, la pobreza no puede venir al IMAS. El IMAS es una Institución que fue creada para ir a buscar la pobreza. ¿Por qué vienen las Asociaciones de Desarrollo? Porque son los que están organizados en las comunidades, ya saben cómo se logra y todo el trayecto. La gente pobre no lo sabe, no conocen este tipo de organización. Por eso es muy fácil conocer este tipo de proyectos.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

Comenta que en lo que tiene de estar en el Consejo Directivo no ha visto ni un solo proyecto para las familias en pobreza, destinado a eliminar la pobreza de este país., únicamente los lotes con servicio que se han otorgado, lo cual realmente le alarma, razón por la cual no podría votar favorable el presente punto.

Manifiesta, cuántas asociaciones se tienen ahí, por qué las ARDS no tienen funcionarios que vayan al campo, y ahorita con el mapeo con el que se cuenta, el cual permite conocer donde está la pobreza; no hay personas que vayan a ver cómo se solucionan esos problemas de pobreza. Es más, el otro día estaban pensando, tomar una sola región y desarrollarla al punto de sacarla de la pobreza extrema, pero no a través de asistencialismo; sino focalizando en la necesidad; esa sería la única forma de sacar la pobreza de este país, lo demás son parches, y no está de acuerdo con ello.

El MSc. Carlos Alvarado manifiesta que el cambio de finalidad no implica aprobación de proyecto, sino más bien una precisión de lo que se está planteando para que sea más puntual acorde de lo que se quiere hacer. Es decir con una aprobación de dicha precisión no se está diciendo “el proyecto va o no va”.

Además consulta si ¿hay cambio de montos?

El Lic. Juan Carlos Dengo comenta que no hay cambio de montos. Además quisiera aclarar que en el caso de que el Consejo Directivo decida no aprobar los cambios de finalidad, dichos proyectos consecuentemente no se podrían llevar adelante, dado que como lo mencionaba anteriormente en el POI están establecidos de una manera, y precisamente por el accionar mismo en la confección del expediente, es que se determina que su finalidad tiene un cambio; no cambia la Organización en los 9 que se indicaron ni tampoco el monto.

El MSc. Carlos Alvarado comenta que siguiendo el ánimo que se ha tenido en las últimas sesiones con dichos proyectos, aspiraría a que se presente el análisis de cada proyecto. Entiende el apremio de la Licda. Georgina Hidalgo, pero es un proceso, no se llegará a ese ideal planteado con tanta vehemencia por la Licenciada; se deben ir haciendo los pasos en esa construcción, comenzando por la ficha técnica a fin de analizar uno a uno la pertinencia de dichos proyectos; posteriormente afinar las prioridades para los proyectos; lo que desea es decir que se va hacia allá, ese es el espíritu.

Posterior a ello procede a leer un análisis que realizó el INEC en cuanto al trabajo que se está haciendo con el SIPO, en conjunto con la UNA y el aporte de FODESAF.

El Lic. Álvaro Mendieta manifiesta que comparte mucho la apreciación por parte de la Licda. Georgina Hidalgo, en el entendido que no se está probando un proyecto que no se está conociendo, igualmente está tentado de abstenerse de votarlo.

Indica no votar algo que no conoce y si se pusiera muy sensible un cambio de finalidad a medio camino puede representar varias cosas, pero un problema de planificación de los proyectos. No lo afirma porque no conoce la génesis del proyecto y tampoco la justificación para cambiar la finalidad del proyecto.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

Manifiesta que en el ánimo de darle curso al proceso, lo va a votar favorablemente pero no porque tenga la claridad de los proyectos en si en el entendido de que se van a conocer.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que no votará a favor, pues no queda satisfecha con la explicación; aún tiene dudas al respecto, y considera que no está claro, además por sus principios no podría dar un voto positivo.

El MSc. Carlos Alvarado solicita a la Licda. Evelyn Granados proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La Licda. Evelyn Granados procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 296-07-2014

CONSIDERANDO

I. Que mediante oficio **DSPC-486-06-2014** del 25 de junio de 2014, suscrito por el Lic. José Miguel Jiménez Araya, Coordinador del departamento Desarrollo Socio Productivo y Comunal, solicita al Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, los cambios de finalidad y cambio de organización de los proyectos postulados para ser ejecutados en el 2014, de conformidad con los siguiente cuadros:

Cuadro N°1: Proyectos que requieren cambio de Finalidad

Nombre Organización	ARDS	Finalidad del proyecto	Finalidad propuesta	Justificación
Centro Agrícola Cantonal de Naranjo	Alajuela	Renovación y Equipamiento de la Feria del Agricultor	Modernización de la Feria del Agricultor de la ciudad de Naranjo	Se adjunta oficio ARDS-A-114-04-2014, suscrito por Licda. Rosibel Guerrero Castillo
Asociación Red de Mujeres Rurales de Costa Rica Filial Pococí	Huetar Caribe	Equipamiento compra de materia prima para galletas de pinto	Equipamiento, materia prima, ampliación y remodelación fábrica de Galletas de Pinto	Se adjunta oficio ARDSHC-0106-03-2014, suscrito por la Licda. Yalile Esna Williams
Asociación Administradora y Alcantarillado Sanitario Pueblo Nuevo Pacuare, Siquirres	Huetar Caribe	Compra de Medidores	Compra y puesta de medidores	Se adjunta oficio ARDSHC-0106-03-2014, suscrito por la Licda. Yalile Esna Williams

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

Asociación de Desarrollo Integral de la Tigra, San Carlos	Huetar Norte	Construcción Cancha Sintética Fútbol 5	Construcción de Obras Complementarias de Cancha Sintética: Servicios Sanitarios, camerinos, graderías, bodega y cuarto de aseo	Se adjunta oficio ARDSHN-025-03-14, suscrito por Lic. Juan Luis Gutierrez Chaves
Centro Agrícola Cantonal de Hojancha	Chorotega	Remodelación Salón Comunal	Remodelación del Centro de Capacitación.	Se adjunta oficio ARDS. CH-048-03-2014, suscrito por la Licda. Gladys Dávila Espinoza.
Centro Agrícola de Nandayure	Chorotega	Construcción Centro de Acopio	Construcción y Equipamiento de Centro de Acopio	Se adjunta oficio ARDS. CH-048-03-2014, suscrito por la Licda. Gladys Dávila Espinoza.
Asociación Casa de Hogar de Ancianos Albernia	Heredia	Edificios de Servicio (cocina, corredor, despensas, vestidores, lavandería, garaje y Salón Multiusos Múltiple. I Etapa	Construcción de comedor y Salón Multiusos	Se adjunta oficio SGDS-286-03-14, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González.
Asociación de Desarrollo Integral La Uruca	Noreste	Ampliación planta procesadora de Jocote	Equipamiento 2ª Etapa del proceso de industrialización del Jocote	Se adjunta oficio ARDS-NE-099-2014, suscrito por la Licda. Patricia Obando Mora.
Asociación de Desarrollo Pro-Mejoras comunales de El Poró-Grifo Alto Puriscal	Suroeste	Cementar 300 metros de camino	Cementar 1000 metros de camino	Se adjunta oficio SGDS 138-02-2014, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González

Cuadro N°2: Proyectos que requieren cambio de Organización

Nombre Organización	ARDS	Finalidad del proyecto	Monto a Asignar	Nueva Organización Responsable	Justificación
----------------------------	-------------	-------------------------------	------------------------	---------------------------------------	----------------------

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

Asociación Tercera Edad Adulto Mayor Orosí, Paraíso	Cartago	Dotar del equipamiento básico del Centro para la atención de adultos mayores de Orosí.	¢10.000.000	Municipalidad de Paraíso	Se adjunta oficio SGDS-279-03-2014, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González.
--	---------	--	-------------	--------------------------	--

2. Que dicha solicitud de cambios de finalidad y de organización se fundamenta en las valoraciones técnicas y sociales producto de la coordinación directa entre las organizaciones, las Áreas Regionales de Desarrollo Social y el departamento Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

3. Que mediante oficio **SGDS-816-06-14** del 27 de junio de 2014, el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente Desarrollo Social, somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, las solicitudes de cambio de finalidad y de cambio de organización de proyectos postulados para ser ejecutados en el 2014, de conformidad con lo indicado mediante el oficio DSPC-486-06-2014 supra citado.

POR TANTO,

Se acuerda:

1. Aprobar las solicitudes de cambio de finalidad y de cambio de organización de los proyectos de conformidad con los siguientes cuadros:

Cuadro N°1: Proyectos que requieren cambio de Finalidad

Nombre Organización	ARDS	Finalidad del proyecto	Finalidad propuesta	Justificación
Centro Agrícola Cantonal de Naranjo	Alajuela	Renovación y Equipamiento de la Feria del Agricultor	Modernización de la Feria del Agricultor de la ciudad de Naranjo	Se adjunta oficio ARDS-A-114-04-2014, suscrito por Licda. Rosibel Guerrero Castillo
Asociación Red de Mujeres Rurales de Costa Rica Filial Pococí	Huetar Caribe	Equipamiento compra de materia prima para galletas de pinto	Equipamiento, materia prima, ampliación y remodelación fábrica de Galletas de Pinto	Se adjunta oficio ARDSHC-0106-03-2014, suscrito por la Licda. Yalile Esna Williams

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

Asociación Administradora y Alcantarillado Sanitario Pueblo Nuevo Pacuare, Siquirres	Huetar Caribe	Compra de Medidores	Compra y puesta de medidores	Se adjunta oficio ARDSHC-0106-03-2014, suscrito por la Licda. Yalile Esna Williams
Asociación de Desarrollo Integral de la Tigra, San Carlos	Huetar Norte	Construcción Cancha Sintética Fútbol 5	Construcción de Obras Complementarias de Cancha Sintética: Servicios Sanitarios, camerinos, graderías, bodega y cuarto de aseo	Se adjunta oficio ARDSHN-025-03-14, suscrito por Lic. Juan Luis Gutierrez Chaves
Centro Agrícola Cantonal de Hojancha	Chorotega	Remodelación Salón Comunal	Remodelación del Centro de Capacitación.	Se adjunta oficio ARDS. CH-048-03-2014, suscrito por la Licda. Gladys Dávila Espinoza.
Centro Agrícola de Nandayure	Chorotega	Construcción Centro de Acopio	Construcción y Equipamiento de Centro de Acopio	Se adjunta oficio ARDS. CH-048-03-2014, suscrito por la Licda. Gladys Dávila Espinoza.
Asociación Casa de Hogar de Ancianos Albernia	Heredia	Edificios de Servicio (cocina, corredor, despensas, vestidores, lavandería, garaje y Salón Multiusos Múltiple. I Etapa	Construcción de comedor y Salón Multiusos	Se adjunta oficio SGDS-286-03-14, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González.
Asociación de Desarrollo Integral La Uruca	Noreste	Ampliación planta procesadora de Jocote	Equipamiento 2ª Etapa del proceso de industrialización del Jocote	Se adjunta oficio ARDS-NE-099-2014, suscrito por la Licda. Patricia Obando Mora.
Asociación de Desarrollo Pro-Mejoras comunales de El Poró-Grifo Alto Puriscal	Suroeste	Cementar 300 metros de camino	Cementar 1000 metros de camino	Se adjunta oficio SGDS 138-02-2014, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González

Cuadro N°2: Proyectos que requieren cambio de Organización

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

Nombre Organización	ARDS	Finalidad del proyecto	Monto a Asignar	Nueva Organización Responsable	Justificación
Asociación Tercera Edad Adulto Mayor Orosí, Paraíso	Cartago	Dotar del equipamiento básico del Centro para la atención de adultos mayores de Orosí.	€10.000.000	Municipalidad de Paraíso	Se adjunta oficio SGDS-279-03-2014, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González.

2. Comunicar al Área de Planeamiento Institucional y al Área de Presupuesto a fin de que se efectúen los cambios correspondientes en el POI y Presupuesto 2014.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, MSc. Verónica Grant Díez, Lic. Álvaro Mendieta Vargas, Lic. Enrique Sánchez Carballo y la Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, quien vota en contra.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que el razonamiento de su voto en contra fue expuesto anteriormente; por lo tanto, solicita que el mismo argumento se utilice como fundamento para su voto en contra.

6.2 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VOLIO DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA, PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO: "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE VOLIO", SEGÚN OFICIO SGDS-861-07-2014.

El Lic. Juan Carlos Dengo comenta que se está solicitando una adenda al convenio suscrito entre la Asociación de Desarrollo Integral de Volio de San Ramón de Alajuela y el IMAS. Con dicha Asociación se había suscrito un convenio para la ampliación y remodelación del Salón Comunal de Volio

La Licda. Georgina Hidalgo realiza una serie de consultas al Lic. Juan Carlos Dengo

El Lic. Álvaro Mendieta, comenta que se va a sumar al criterio de la Licda. Georgina Hidalgo, por la ampliación de 25 millones de colones, solicita que el mismo argumento se utilice como fundamento para el voto en negativo que va a dar.

El Lic. Carlos Alvarado consulta al Lic. Juan Carlos Dengo, cuál sería el objetivo de la adenda.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

El Lic. Juan Carlos Dengo solicita que si no se va a aprobar por el monto, se apruebe para ampliar por el periodo para la liquidación, a fin de que la organización no se vea afectada en cuanto a ello.

El MSc. Carlos Alvarado solicita a la Licda. Evelyn Granados proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La Licda. Evelyn Granados procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 297-07-2014

CONSIDERANDO

1. Que mediante acuerdo de Consejo Directivo N° 341-07-2013, tomado en sesión No. 049-07-2013 del 15 de julio de 2013, se aprobó el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación de Desarrollo Integral de Volio de San Ramón de Alajuela para el Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Ampliación y remodelación del Salón Comunal de Volio, por un monto de ¢93.943.031,00. El convenio se suscribió el 18 de julio del año 2013 con una vigencia de un año a partir de su firma.
2. Que mediante nota del 4 de febrero del 2014, visible a los folios No. 333 y No. 334 del Tomo II del Expediente No. 1606 a nombre de la organización, la Sra. Daysi Pérez Zamora, Presidenta y Representante Legal de la Asociación de desarrollo Integral de Volio, solicita a la Licda. Rosibel Guerrero Castillo, Jefa Regional del Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela, un addendum al convenio a fin de que se haga el giro de presupuesto adicional para actividades complementarias a la remodelación del Salón Comunal, en cuanto a la seguridad, funcionamiento y resguardo de los bienes.
3. Que mediante oficio sin número de fecha 25 de febrero de 2014, visible a los folios No. 335 y No. 336 del expediente administrativo del Proyecto, la Arq. Jenny Quirós Rodríguez, del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, avala la propuesta de presupuesto adicional realizada por la organización supra citada, por un monto de ¢25.948.114.00
4. Que mediante oficio **DSPC-476-06-2014** del 23 de junio de 2014, el Lic. José Miguel Jiménez, Coordinador del Área de Desarrollo Socioprodutivo y Comunal, solicita el envío del expediente a la Asesoría Jurídico General para la confección del convenio correspondiente.
5. Que mediante oficio **A.J. 0607-07-2014** del 27 de junio de 2014, suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, en calidad de Asesor Jurídico General, se traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta de Addendum al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación de Desarrollo Integral de Volio de San Ramón de Alajuela para el Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Ampliación y remodelación del Salón Comunal de Volio”, con el objeto de que se gire presupuesto adicional por un monto de de ¢25.948.114.00. y se amplíe plazo de vigencia del convenio al 18 de julio del año 2015. En relación al addendum, el Lic. Vargas emite la Constancia de Legalidad No. 021-2014 CL de fecha 27 de junio del 2014, sobre el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico en su contenido.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

6. Que mediante oficio **SGDS-861-07-14** de fecha 7 de julio del 2014, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, da el aval de conformidad con el oficio FPS 1284-12-12, y somete a análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Addendum al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación de Desarrollo Integral de Volio de San Ramón de Alajuela para el Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Ampliación y remodelación del Salón Comunal de Volio”, de conformidad con solicitud presentada mediante oficio DSPC-476-06-2014, con el objeto de que se gire presupuesto adicional por un monto de de ¢25.948.114.00 y se amplíe el plazo de vigencia del convenio al 18 de julio del año 2015.

POR TANTO,

Se acuerda:

Aprobar el Addendum al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación de Desarrollo Integral de Volio de San Ramón de Alajuela para el Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Ampliación y remodelación del Salón Comunal de Volio”, con el objeto de que se amplíe el plazo de vigencia del convenio al 18 de julio del año 2015.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Lic. Álvaro Mendieta Vargas, Lic. Enrique Sánchez Carballo y la Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo se declara en firme el acuerdo anterior.

6.3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO PARA LA COMPRA DE LOTE CON VIVIENDA A FAVOR DE LA SEÑORA UMAÑA CHAVERRI ESPERANZA, SEGÚN OFICIO SGDS-876-07-2014.

El Lic. Juan Carlos Dengo comenta que caso de la Sra. Umaña Chaverrí Esperanza, indica que la beneficiaria es una señora no vidente, en el documento que se tiene a la vista, se detalla la situación que se ha presentado con la misma. Comenta que desde el momento en que se le reubicó el IMAS se ha hecho cargo del pago del alquiler de la casa.

El Lic. Juan Carlos Dengo procede a aclarar dudas de los señores y señoras Directores.

Los señores y señoras Directores realizan comentarios al respecto.

En razón de lo anterior, el MSc. Carlos Alvarado solicita a la Licda. Evelyn Granados proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La Licda. Evelyn Granados procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

ACUERDO CD 298-07-2014

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que según lo establecido en el Plan Anual Institucional del 2013, aprobado mediante acuerdo CD-295-07-2012, se aprobó el otorgamiento de soluciones de vivienda a familias en situaciones excepcionales, en donde el IMAS brindará el beneficio de lote con servicio o una solución integral de vivienda, a personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias afectadas por situaciones críticas de emergencias de cualquier naturaleza, que se encuentren en condición de pobreza. Estas situaciones de excepción serán resueltas por el Consejo Directivo, previo criterio profesional.

SEGUNDO: Que el Decreto N° 29531-MTSS “Reglamento a las Leyes N° 4760 y sus reformas y Leyes N° 7083, 7151 y 7154 para el Otorgamiento de Escrituras de Propiedad a los Adjudicatarios de Proyectos de Vivienda IMAS”, en su Artículo N° 25 bis, **del Subsidio para la Compra de Viviendas de Interés Social:** Se autoriza al IMAS, para que en su normativa interna incluya el **subsidio** para la compra de vivienda de interés social, para familias que viven en condiciones de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social, las cuales serán determinadas por el criterio técnico profesional del funcionario (a) del IMAS que cuente con la competencia para ello.

TERCERO: Que la Profesional Ejecutora Bach. Roxana Arce Salazar con el V°B° de la Licda. Hellen Alvarado Mora, en calidad de Gerente Regional del ARDS-Suroeste, recomienda que se otorgue un subsidio por el monto de veinte millones seiscientos mil colones exactos, para que la señora Umaña Chaverri Esperanza pueda adquirir, mediante compra, una vivienda de interés social, fundamentada por las siguientes consideraciones:

- La familia de la señora Umaña Chaverri Esperanza, mediante oficio # IAR-INF-0146-2013 de fecha 30 de abril 2013, es notificada de la peligrosidad de su vivienda, por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Unidad de Investigación y análisis del Riesgo, en relación a su vivienda, por la ubicación de la misma; asimismo la Municipalidad de Puriscal, solicita una posible ayuda al IMAS, a favor de Doña Esperanza, por la vulnerabilidad e inseguridad habitacional en que se encuentra la familia, debido a la ubicación de la vivienda, como es al costado de una quebrada, donde en cualquier momento se inunda, además por la situación de Doña Esperanza por ser persona no vidente. Vivienda ubicada en el Distrito 6° Candelaria, Cantón 4° Puriscal, Provincia 1° San José.
- Asimismo, existe un documento del Comité Municipal de Emergencias de fecha 04 de julio 2012, suscrito por el MSc. Manuel Espinoza Campos, donde hace constar que la señora Umaña Chaverri Esperanza cédula # 1-432-325, es una de las familias afectadas en el 2011, por una emergencia que se dio en el Cantón (folio # 000358).
- Mediante oficio # DVAH-144-2012 de fecha 6 de julio 2012, suscrito por el Ing. Erick Mata Abdelnour, en calidad de Director de Vivienda y Asentamientos Humanos, solicita al IMAS una ayuda para la familia, por la imposibilidad del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, de

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

volverlos a atender (imposibilidad de aplicar el Artículo 47 de la Ley 7052, para otorgamiento de un segundo bono).

- El grupo familiar, según la FIS, califica como no pobre, con 634 puntos y en grupo 4, y está conformado por la señora Umaña Chaverri Esperanza, quien es madre y jefa de familia, de 59 años de edad, más dos hijos mayores de edad, Alfredo Andrés de 30 años y Gustavo Adolfo de 29 años, quien trabaja para el Grupo Pozuelo, obteniendo un ingreso de ¢ 356.504,00; el hijo mayor recientemente quedó desempleado y Doña Esperanza recibe una pensión de la Caja de ¢ 124.361,00. Con estos ingresos cubren únicamente las necesidades básicas, primordiales como pago de servicios públicos, compra de alimentos y medicamentos que el Seguro no le proporciona.
- En el aspecto de salud, la solicitante padece de una discapacidad, es no vidente, a raíz de una diabetes muy severa (existe dictamen médico en el expediente).
- La familia ocupa actualmente una vivienda alquilada por la Institución, al no poder habitar su propiedad, que fue afectada por el Huracán Thomas en el 2011, sufriendo las inclemencias del tiempo.

CUARTO: Que según consta en el contrato de promesa u opción de compra-venta de lote con casa, suscrito por los señores Obando Solano Heriberto cédula # 1-511-976 y Acuña Mejía Yadira María cédula # 3-224-590, quienes prometen vender a la señora Umaña Chaverri Esperanza cédula # 1-432-325, un lote con casa, de 55 m² de construcción, en block, la parte externa y las paredes interiores

en fibrocemento doble forro, piso cerámica, la misma cuenta con una cocina, sala-comedor, tres dormitorios, un baño, cuarto de pila y corredor, en la suma de ¢ 20.600.000,00 (veinte millones seiscientos mil colones exactos), pago que asumirá el IMAS y que deberá cancelarse antes de que venza la opción de compra-venta, siendo la fecha límite el día 26 de noviembre del 2014, (folio # 000378; inmueble inscrito en el Partido de San José folio real N° 357112-005-006, plano catastrado # SJ-765657-1988, con un área de 296.76 m², ubicado en el Distrito 8° San Antonio, Cantón 4° Puriscal, Provincia 1° San José.

QUINTO: Que mediante boleta de Avalúo de terreno y Vivienda, del Banco Hipotecario de la Vivienda, suscrito por el Ing. Marco Vinicio Artavia Huertas, como Ing. Valuador, solicitud realizada por la jefatura del Departamento Técnico del FOSUVI, indica entre otras cosas, que de acuerdo a los factores indicados en el avalúo, características del terreno, valoración del inmueble, valor de la construcción y a las obras complementarias (folios # 000363 al 000366), del expediente administrativo # 112062, determina que el valor total del inmueble (comprendiendo tanto el lote como la vivienda) es **¢ 20.613.808,00 (veinte millones seiscientos trece mil ochocientos ocho colones exactos)**. Podemos observar que el avalúo dio ¢ 13.808,00, más que el precio de la opción de compra-venta.

SEXTO: Que mediante oficio # SGDS-0876-07-2014 de fecha 10 de julio del 2014, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, de conformidad con el oficio # DSPC-0553-07-14 de fecha 10 de julio 2014, suscrito por el Lic. José Miguel Jiménez Araya, da el aval y somete para su análisis y

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

consideración, solicitud de un subsidio por un monto de ¢ 20.600.000,00, para Compra de Lote con Vivienda de Interés Social, a favor de la señora Umaña Chaverri Esperanza, cédula # 1-432-325.

SÉTIMO: Que el subsidio a aprobar, para la compra de lote con vivienda, a favor de la señora Umaña Chaverri Esperanza, por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), es por un monto de ¢ 20.600.000,00, (veinte millones seiscientos mil colones exactos).

POR TANTO,

Se acuerda:

I- Aprobar un subsidio por un monto de ¢ 20.600.000,00 (veinte millones seiscientos mil colones exactos) a favor de la señora Umaña Chaverri Esperanza cédula # 1-432-325, para que pueda adquirir el lote con vivienda, ubicada 200 metros al oeste del Cementerio, San Antonio Arriba de Puriscal, inscrito en el Partido de San José folio real 357112-005-006, Distrito 8° San Antonio, Cantón 4° Puriscal, Provincia 1° San José, con plano catastrado # SJ-765657-1988, cuyos linderos son al norte lote con casa de habitación, sur calle pública de 11.23 m, este lote con casa de habitación y al oeste lote con casa de habitación, con un área de 296.76 m², según plano e informe registral.

2- Dentro del acto notarial de traspaso, se incorporará una limitación voluntaria, por parte del adquirente del lote con casa, que establezca el compromiso del beneficiario de no segregar, vender, gravar, donar o de cualquier forma enajenar, por cualquier contrato traslativo de dominio del inmueble que se adquiere, con subsidio del IMAS, sin la previa autorización de este Consejo Directivo, dentro de un término de diez años, contados a partir de la firma de la respectiva escritura.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Lic. Álvaro Mendieta Vargas, Lic. Enrique Sánchez Carballo y la Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo se declara en firme el acuerdo anterior.

VIII PARTE (17:53)

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.

7.1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EXCEPTUADA POR ACTIVIDAD CONTRACTUAL DESARROLLADA ENTRE SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO: “ADQUISICIÓN DE CUADERNOS PARA ESTUDIANTES ESCOLARES Y COLEGIALES”; SEGÚN OFICIO SGSA-707-07-2014.

El Lic. Gerardo Alvarado procede a exponer la “Autorización de inicio del Procedimiento de Contratación exceptuada por actividad contractual desarrollada entre sujetos de derecho público:

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

Adquisición de cuadernos para estudiantes escolares y colegiales”; mediante filminas las cuales forman parte integral del acta.

El MSc. Carlos Alvarado indica que con el fin de tratar el presente punto, ingrese a la sala de sesiones la Licda. Rosibel Herrera, Coordinadora de Avancemos, para lo cual solicita la anuencia de los señores y señoras Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresa la invitada a la sala de sesiones.

El MSc. Carlos Alvarado procede a exponer mediante filminas que incorpora la Licda. Rosibel Herrera; mismas que forman parte integral del acta.

El Lic. Álvaro Mendieta comenta que le gusta muchísimo la idea, ya que dicho proyecto efectivamente desarrolla capacidades humanas, es luchar indudablemente contra la pobreza. No obstante, consulta: ¿por qué es una contratación administrativa exceptuada?

El Lic. Gerardo Alvarado indica que se trata de una contratación directa porque lo que se está haciendo es solicitarle a un tercero que elabore los cuadernos para luego hacer la distribución entre la población, por lo que no puede verse como un beneficio directo; se debe recurrir a una contratación, y en este caso de acuerdo con el análisis realizado por la unidad solicitante, en donde se hizo una evaluación de diferentes oferentes en el mercado se llega a la conclusión de que es más conveniente realizarlo con una instancia del sector público.

Por tal razón califica dentro de lo que se denomina una contratación directa exceptuada entre sujetos de derecho público.

El MSc. Carlos Alvarado procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 299-07-2014

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Solicitud de Pedido No. 10010330 solicitada por la Licda. Inés Villalobos Araya y autorizada por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo, se requiere la Adquisición de Cuadernos para Estudiantes Escolares y Colegiales.

SEGUNDO: Que según lo establecido en el Informe Ejecutivo API-628-07-2014 del 27 de junio del 2014, se recomienda la Autorización de Inicio del Procedimiento de Contratación Exceptuada (Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público) para la Adquisición de Cuadernos para Estudiantes Escolares y Colegiales, directamente con la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

TERCERO: Que el Procedimiento de Contratación Exceptuada se realiza, de conformidad con lo que establece el Artículo 2, inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa, Artículo 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

CUARTO: Que corresponde al Consejo Directivo de la Institución autorizar el inicio del procedimiento de contratación, en virtud de que el monto de presupuesto estimado para la presente contratación supera el límite económico autorizado por la Contraloría General de la República para las Licitaciones Públicas y por tratarse de una contratación basada en los supuestos de excepción a los procedimientos ordinarios de contratación administrativa, de acuerdo a lo que señala el inciso d) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa y el inciso m) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo.

QUINTO: Que se cuenta con recursos presupuestarios incorporados en el Presupuesto por Programas 2014, según constancia del Área de Presupuesto Institucional en oficio PRE-CO-023-2014, específicamente en la Subpartida Presupuestaria 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos.

POR TANTO,

Se acuerda:

- 1.*** Autorizar la prescindencia de los procesos ordinarios de conformidad con lo indicado en el artículo 97 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS.
- 2.*** Autorizar el inicio del procedimiento del Procedimiento de Contratación Exceptuada (Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público) para la Adquisición de Cuadernos para Estudiantes Escolares y Colegiales, directamente con la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Lic. Álvaro Mendieta Vargas, Lic. Enrique Sánchez Carballo y la Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo se declara en firme el acuerdo anterior.

7.2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EXCEPTUADA POR ACTIVIDAD CONTRACTUAL DESARROLLADA ENTRE SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ALMACENAJE, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES DE CUADERNOS E IMPLEMENTOS ESCOLARES”; SEGÚN OFICIO SGSA-706-07-2014.

El Lic. Gerardo Alvarado procede a exponer la “Autorización de inicio del Procedimiento de Contratación exceptuada por actividad contractual desarrollada entre sujetos de derecho público:

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

Contratación de servicios para almacenaje, elaboración y distribución de paquetes de cuadernos e implementos escolares”; mediante filminas las cuales forman parte integral del acta.

El MSc. Carlos Alvarado solicita a la Licda. Evelyn Granados proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La Licda. Evelyn Granados procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 300-07-2014

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Solicitud de Pedido No. 10010329 solicitada por la Licda. Inés Villalobos Araya y autorizada por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo, se requiere la Contratación de Servicios de Almacenaje, Elaboración y Distribución de Paquetes de Cuadernos e Implementos Escolares.

SEGUNDO: Que según lo establecido en el Informe Ejecutivo API- 629-2014 del 27 de junio del 2014, se recomienda la Autorización de Inicio del Procedimiento de Contratación Exceptuada (Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público) para la Contratación de Servicios de Almacenaje, Elaboración y Distribución de Paquetes de Cuadernos e Implementos Escolares, directamente con Correos de Costa Rica S.A.

TERCERO: Que el Procedimiento de Contratación Exceptuada se realiza, de conformidad con lo que establece el Artículo 2, inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa, Artículo 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

CUARTO: Que corresponde al Consejo Directivo de la Institución autorizar el inicio del procedimiento de contratación, en virtud de que el monto de presupuesto estimado para la presente contratación supera el límite económico autorizado por la Contraloría General de la República para las Licitaciones Públicas y por tratarse de una contratación basada en los supuestos de excepción a los procedimientos ordinarios de contratación administrativa, de acuerdo a lo que señala el inciso d) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa y el inciso m) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo.

QUINTO: Que se cuenta con recursos presupuestarios incorporados en el Presupuesto por Programas 2014, según constancia del Área de Presupuesto Institucional en oficio PRE-CO-023-2014, específicamente en la Subpartida Presupuestaria 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo. Y respecto a la Subpartida 1.02.03 – Servicio de Correo, la Unidad Solicitante debe realizar la previsión presupuestaria para la distribución de los paquetes en el año 2015.-

POR TANTO,

Se acuerda:

I. Autorizar la prescindencia de los procesos ordinarios de conformidad con lo indicado en el artículo 97 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

2. Autorizar el inicio del procedimiento del Procedimiento de Contratación Exceptuada (Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público) para la Contratación de Servicios de Almacenaje, Elaboración y Distribución de Paquetes de Cuadernos e Implementos Escolares, directamente con Correos de Costa Rica S.A.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Lic. Álvaro Mendieta Vargas, Lic. Enrique Sánchez Carballo y la Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo se declara en firme el acuerdo anterior.

7.3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE DOBLE CHEQUEO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2014LN. 000001-000053000001 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA PARA DIFERENTES PUESTOS DEL IMAS”, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD N° 274-06-2014 DEL 23 JUNIO 2014, SEGÚN OFICIO SGSA-705-07-2014.

Ingresa el Lic. Berny Vargas a la sala de sesiones.

El Lic. Gerardo Alvarado procede a explicar el presente punto, mediante los siguientes cuadros:

Estudio Correspondiente	GFOURS S.A.	CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS INTERNACIONAL S.A.	CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A.	CONSORCIO DE SEGURIDAD ALFA S.A. Y SERVICIO DE MONITOREO ELECTRONICO ALFA S.A.
Estudio Legal	Elegible	Elegible	Elegible	Inelegible: Aportó Garantía de Participación por un monto insuficiente.
Estudio Técnico	Elegible	Elegible	Elegible	Elegible
Estudio Financiero	Elegible	Elegible	Elegible	Al determinarse que la oferta es legalmente inelegible no se analizó
Resultado	Elegible	Elegible	Elegible	Inelegible

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

Se realizó la consulta de Proveedores Sancionados del Sistema de Compras Públicas Mer-link, y Compra Red y se obtuvo la siguiente información:

GFOURS S.A.	No ha tenido sanción	No ha tenido sanción
CORPORACIÓN GONZÁLEZ Y ASOCIADOS INTERNACIONAL S.A.	No ha tenido sanción	No ha tenido sanción
CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A.	No ha tenido sanción	Por incumplimiento contractual. Recibió Sanción de Apercibimiento por parte del Tribunal Supremo de Elecciones. Del 18 febrero 2013 al 18 febrero 2014.
CONSORCIO DE SEGURIDAD ALFA S.A. Y SERVICIO DE MONITOREO ELECTRÓNICO ALFA S.A.	No se verificó por resultar inelegible (estudio legal de ofertas)	No se verificó por resultar inelegible (estudio legal de ofertas)

Estado morosidad con las cuotas obreros patronales CCSS y FODESAF:

OFERENTE	CCSS	FODESAF
GFOURS S.A.	Patrono al Día – Documento 201407600104 del 2 julio 2014	Patrono no reporta deudas. Documento de las 14:43:43 horas del 2 julio del 2014
CORPORACIÓN GONZÁLEZ Y ASOCIADOS INTERNACIONAL S.A.	Patrono al Día – Documento 201407600141 del 2 julio 2014	Patrono no reporta deudas. Documento de las 14:44:28 horas del 2 julio del 2014
CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A.	Patrono al Día – Documento 201407600105 del 2 julio 2014	Patrono no reporta deudas. Documento de las 15:45:17 horas del 2 julio del 2014

1- Se procedió a realizar la consulta de las cartas de referencia aportadas por los oferentes participantes en la Licitación Pública 2014LN- 00001-0005300001, por tanto, las cartas de referencia aportadas efectivamente contienen información fidedigna.

2- No se logró comprobar que a la fecha del presente informe, las empresas GFours, Corporación González y Asociados Internacional S.A., Consorcio de Información y Seguridad S.A. se encuentren inhabilitadas para contratar con la administración pública, ya sea por sanciones impuestas por la Contraloría General de la República o alguna otra administración pública.

3- La empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A. incumple el requisito de admisibilidad de “No haber enfrentado procesos administrativos que hagan dudar de la calidad de sus servicios y no haber tenido sanciones en su contra en los últimos cinco (5) años, por cualquier entidad

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

pública”, tal y como se solicitó en el Pliego de Condiciones Técnicas de la Licitación Pública 2014LN- 00001-0005300001.

4- Considerando la situación presentada por la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A. se hace necesario que la Comisión de Recomendación de Adjudicación, valore nuevamente la recomendación de adjudicación emitida en el Acta N° 10-2014 de fecha 11 de junio del 2014.

5- Las empresas consultadas se encuentran al día con las cuotas obreros patronales Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) de conformidad con el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS y el artículo 22 de la Ley 5662 “Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

El Lic. Álvaro Mendieta consulta ¿si la empresa en mención fue la adjudicataria?

El Lic. Gerardo Alvarado responde e indica que en la sesión anterior en la que se vio el presente punto, esta empresa era una de las 3 adjudicatarias, no tenía el 100% de las adjudicaciones porque esto estaba definido por línea. No obstante, al realizar esta verificación queda absolutamente por fuera.

Por tal razón es que la comisión de recomendación de adjudicaciones debe volver a valorar las ofertas y aplicar la revisión y calificación, pero solamente con las empresas que quedan dentro del concurso.

El Lic. Berny Vargas comenta que la Asesoría Jurídica participó en dicha comisión de recomendación, la cual salió tal y como se había previsto, entonces el acuerdo es conforme; por lo tanto, desde el punto de vista jurídico no hay inconveniente alguno con lo expuesto.

ACUERDO CD 301-07-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

1. Dar por conocido el informe de doble chequeo de la información y documentación aportada por las empresas participantes en la licitación pública N° 2014LN. 000001-000053000001 “Contratación de servicios de seguridad presencial y electrónica para diferentes puestos del IMAS”
2. Dar por cumplido el acuerdo CD 274-06-2014.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Lic. Álvaro Mendieta Vargas, Lic. Enrique Sánchez Carballo y la Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo se declara en firme el acuerdo anterior.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

a. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LA DECISIÓN FINAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2014LN. 000001-000053000001 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA PARA DIFERENTES PUESTOS DEL IMAS”; SEGÚN OFICIO SGSA-709-07-2014.

El Lic. Gerardo Alvarado procede a exponer la “*Decisión final de la Licitación Pública N° 2014LN. 000001-000052000001: Contratación de servicios de Seguridad Presencial y Electrónica para diferentes puestos del IMAS*”; mediante filminas las cuales forman parte integral del acta.

El MSc. Carlos Alvarado solicita a la Licda. Evelyn Granados proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La Licda. Evelyn Granados procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 302-07-2014

CONSIDERANDO

- 1) Que mediante procedimiento de Licitación Pública 2014LN-000001-0005300001 se tramitó la contratación de servicios de seguridad presencial y electrónica para diferentes puestos del IMAS por medio de la Plataforma Mer-Link.
- 3) Se cuenta con el estudio legal, técnicos y financieros de las ofertas, realizados por la Asesoría Jurídica, el Área de Servicios Generales y el Área de Administración Financiera, los cuales constan en el expediente electrónico de la Licitación Pública.
- 4) Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el período 2014 de acuerdo a la solicitud de pedido 10010090, partida presupuestaria 1.04.06, Centros Gestores 1122, 1212 y 1301.
- 5) Que se cuenta con la recomendación de adjudicación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, mediante **Acta N° 10-2014** del 11 de junio del 2014 y **Acta N° 14-2014** del 3 de julio de 2014 de conformidad con los resultados de los estudios legal, el estudio financiero, el estudio técnico y la calificación de las ofertas elegibles.

POR TANTO,

Se acuerda:

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

Acoger la Recomendación de conformidad con el **Acta N° 14-2014** de fecha del 03 de julio del 2014, de las 15:00 horas, de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, y se adjudique la Licitación Pública 2014LN-000001-0005300001 de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	GFOURS S.A.		CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS INTERNACIONAL S.A.	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual
1	Of. Administrativas Aeropuerto	€ 2.260,000.00	€ 27,120,000.00		
2	Edificio Central			€ 3,278,000.00	€ 39,336,000.00
3	ÁRDS Huetar Norte	€ 2.260,000.00	€ 27,120,000.00		
4	ULDS Upala			€ 965,000.00	€ 11,580,000.00
5	ARDS Cartago	€ 2,205,000.00	€ 26,460,000.00		
6	ULDS Turrialba	€ 1,255,000.00	€ 15,060,000.00		
7	ARDS Chorotegea (2)	€ 2,190,000.00	€ 26,280,000.00		
8	ULDS Nicoya	€ 1,255,000.00	€ 15,060,000.00		
9	ULDS Santa Cruz	€ 1,255,000.00	€ 15,060,000.00		
10	ULDS Cañas	€ 1,255,000.00	€ 15,060,000.00		
11	Bodega Tibás	€ 860,000.00	€ 10,320,000.00		
12	Transportes	€ 2,260,000.00	€ 27,120,000.00		
13	ULDS Grecia	€ 1,255,000.00	€ 15,060,000.00		
14	ULDS San Ramón	€ 1,255,000.00	€ 15,060,000.00		
15	ULDS Acosta	€ 1,255,000.00	€ 15,060,000.00		
16	Bodegas Centrales	€ 860,000.00	€ 10,320,000.00		
17	ARDS Suroeste	€ 5,470,000.00	€ 65,640,000.00		
18	Local Avancemos	€ 250,000.00	€ 3,000,000.00		
19	ARDS Alajuela	€ 2,205,000.00	€ 26,460,000.00		
20	ARDS Heredia	€ 2,205,000.00	€ 26,460,000.00		
21	ARDS Huetar Atlántica	€ 4,410,000.00	€ 52,920,000.00		
22	ARDS Noreste(2)	€ 2,260,000.00	€ 27,120,000.00		
23	ARDS Puntarenas	€ 2,205,000.00	€ 26,460,000.00		
24	ULDS Goicoechea	€ 1,255,000.00	€ 15,060,000.00		
25	ULDS Desamparados	€ 1,255,000.00	€ 15,060,000.00		
26	Edificio La Rotonda	€ 860,000.00	€ 10,320,000.00		
27	ARDS Brunca	€ 2,205,000.00	€ 26,460,000.00		
28	ULDS Sarapiquí	€ 1,255,000.00	€ 15,060,000.00		
29	ULDS Los Santos (1)	€ 1,255,000.00	€ 15,060,000.00		
30	ULDS Siquirres	€ 1,255,000.00	€ 15,060,000.00		
	TOTAL	€ 50,025,000.00	€ 600,300,000.00	€ 4,243,000.00	€ 50,916,000.00
Total Mensual				€ 54,268,000.00	
Total Anual				€ 651,216,000.00	

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Lic. Álvaro Mendieta Vargas, Lic. Enrique Sánchez Carballo y la Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo se declara en firme el acuerdo anterior.

ARTÍCULO OCTAVO: APROBACION DE LAS ACTAS N° 045-06-2014 y 046-06-2014.

El MSc. Carlos Alvarado somete a votación el **Acta N° 045-06-2014.**

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 16 DE JULIO DE 2014
ACTA N° 003-E-07-2014**

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, y la Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo. Excepto el Lic. Álvaro Mendieta Vargas y el Lic. Enrique Sánchez Carballo quienes se abstienen por no haber estado presente.

ACUERDO CD 303-07-2014

Por tanto, se acuerda:

Aprobar el Acta N° 045-06-2014 de fecha 30 de junio de 2014.

El MSc. Carlos Alvarado somete a votación el ***Acta N° 046-06-2014***.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, y la Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo. Excepto el Lic. Álvaro Mendieta Vargas y el Lic. Enrique Sánchez Carballo quienes se abstienen por no haber estado presente.

ACUERDO CD 304-07-2014

Por tanto, se acuerda:

Aprobar el Acta N° 046-06-2014 de fecha 30 de junio de 2014.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

9.1 ENTREGA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL “INFORME DE LABORES DEL PRIMER TRIMESTRE 2014” DE LA GERENCIA GENERAL, QUE COMPRENDE LOS INFORMES DE LA SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS Y UNIDADES ASESORAS, SEGÚN OFICIO GG-1219-07-2014.

Se traslada el presente punto para la próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 7:21 p.m.

**MSc. VERÓNICA GRANT DÍEZ
VICEPRESIDENTA**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA**